



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2018/00004865L
Procedimiento:	Contratación de Obras
Interesado:	
Representante:	

PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

Atendido que el Ayuntamiento de Segorbe, es consciente de la necesidad de realizar obras para la “Renovación del alumbrado público y modernización de las infraestructuras de telecomunicaciones del Polígono Industrial “La Esperanza” Segorbe.”

Dentro del plan de mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, el Excmo. Ayuntamiento de Segorbe ha decidido llevar a cabo las obras indicadas, con el fin de mejorar las infraestructuras y dotaciones de dicho polígono y hacerlo más atractivo para el asentamiento de nuevas empresas y el mantenimiento de las existentes.

Atendido que por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial IVACE se ha otorgado una subvención al Ayuntamiento de Segorbe para la ejecución de estas obras.

Atendido que ha sido redactado el correspondiente proyecto técnico, que ha sido objeto de aprobación por parte de la Junta de Gobierno Local.

Atendido que se ha considerado adecuada la utilización del procedimiento abierto, con utilización de varios criterios de adjudicación y tramitación urgente.

Atendido que, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 119 de la LCSP, podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público.

Atendido que para el contrato que nos ocupa, con fecha de 20 de julio de 2018, la Presidencia del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE) dictó resolución por la que se aprobó la concesión de la ayuda para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, para los ejercicios 2018 y 2019., destinada a financiar parcialmente la obra. Si bien, los pagos serán admisibles siempre que se hayan realizado hasta el 31 de diciembre de 2018, y siempre que los gastos se encuentren, al menos, en situación de “obligaciones reconocidas”.

Atendido que, en un primer momento, ante la falta de consignación presupuestaria, no pudo dar comienzo el inicio del expediente de tramitación para la contratación, habiéndose acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 3 de octubre de 2018, la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

tramitación de una modificación presupuestaria, que ha quedado aprobada definitivamente. Debido a esa falta de consignación presupuestaria inicial, resulta necesario la tramitación

urgente para poder justificar la subvención dentro del plazo concedido, dado que en caso contrario, el Ayuntamiento carecería del crédito necesario para la financiación del gasto que compone el presente contrato.

Atendido que procedimiento correspondiente a este contrato es el abierto ordinario y según lo estipulado en el artículo 156.6 el plazo para presentar proposiciones es de 26 días a partir de la publicación del anuncio de licitación, se reduce el plazo a la mitad siendo en este caso el de 13 días naturales a partir de la publicación del anuncio de licitación. El resto de plazos para diferentes actuaciones que sean necesaria su realización en el curso del procedimiento, se entienden reducidos a la mitad.

Habiéndose emitido informe de Intervención en el que se hace constar que el importe del contrato no supera el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de 2018.

Habiéndose emitido informe por Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y visto que, de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es esta Alcaldía.

A la vista de todo ello,

DISPONGO:

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de obras para renovación del alumbrado público y modernización de las infraestructuras de telecomunicaciones del Polígono Industrial "La Esperanza" Segorbe, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, tramitación urgente, cuyo presupuesto de licitación asciende a la cuantía de noventa y siete mil cuatrocientos treinta y dos euros y treinta y cinco céntimos de euro (97432,35€), desglosado en ochenta mil quinientos veintidós euros y sesenta céntimos de euro (80522,60€) y dieciséis mil novecientos nueve euros y setenta y cinco céntimos de euro (16909,75€) en concepto de IVA .

SEGUNDO. Que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, constituyendo el proyecto aprobado el pliego de prescripciones técnicas.

TERCERO. Que por la intervención municipal se efectúe la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y se emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

CUARTO. De ser favorable la fiscalización previa que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)